

ACTA SESIÓN N° 06 / 2026
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO ”

SESIÓN N°: 06	FECHA: 21-04-2026	HORA INICIO: 09:30 hrs.	LUGAR: Morandé 93, Piso 2, Salón Vicuña Mackenna
N° ASISTENTES: 39		HORA TERMINO: 10:30 hrs.	

PRESIDE SESIÓN: GOBERNADOR REGIONAL, CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Votación para elección de alcaldes representantes por provincia para conformar el CORECC

Votación de propuesta de planificación estratégica anual para el CORECC

TABLA DE CONTENIDOS

- a) Apertura de la sesión.
- b) Elección de los/as representantes municipales por Provincia, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 39 del D.S. N° 15/2023.
- c) Presentación y votación de la Propuesta de Planificación Estratégica Anual, que comprende:
 - Objetivos del año para el funcionamiento del CORECC.
 - Calendario de sesiones ordinarias para el período correspondiente.
 - Priorización regional en materia de mitigación, adaptación, resiliencia y articulación territorial.
 - Varios.
- d) Cierre de la sesión.

RESEÑA DE LO TRATADO

Gobernador Claudio Orrego, da la bienvenida y saluda a las autoridades presentes.

Se realiza una ronda de presentación de los asistentes.

Mauricio Fabry, Jefe DIPLADER del Gobierno Regional, da la bienvenida a los asistentes y explica el contexto y funciones de este Comité, de acuerdo a su reglamento de conformación y funcionamiento, en el marco de la Ley Marco de Cambio Climático.

Seremi de Medio Ambiente, Gonzalo Cruces, saluda y da la bienvenida a todos. Informa las temáticas a tratar durante la sesión.

Gobernador Claudio Orrego, explica el mecanismo de votación para la elección de los alcaldes que representarán a cada provincia en el CORECC.

Se informan los alcaldes que manifestaron su candidatura, por provincia, siendo los siguientes:

PROVINCIA	COMUNA	CANDIDATO / CANDIDATA
Chacabuco	Lampa	Jonathan Opazo
Chacabuco	Tiltil	Cesar Mena Retamal
Cordillera	Pirque	Jaime Escudero
Cordillera		
Maipo	Paine	Rodrigo Contreras Gutierrez
Maipo		
Melipilla	María Pinto	Jessica Mualim Fajuri
Melipilla	Alhué	Marcela Chamorro Macías
Melipilla	Curacaví	Christian Hernandez
Santiago	Lo Barnechea	Felipe Alessandri Vergara
Santiago	La Pintana	Claudia Pizarro Peña
Santiago	La Cisterna	Joel Olmos Espinoza
Talagante	El Monte	Zandra Maulen Jofre
Talagante	Talagante	Sebastián Enrique Rosas

Luego, se procede a la votación, según lo indicado en el reglamento aprobado mediante D.S N°15/2024 del Ministerio del Medio Ambiente.

Seremi Gonzalo Cruces, actuando como ministro de fe, procede a leer los resultados, los cuales fueron los siguientes:

Provincia Chacabuco: 2 votos para Jonathan Opazo, 1 voto para César Mena

Provincia Cordillera: 1 voto para Jaime Escudero

Provincia Maipo: 1 voto para Rodrigo Contreras

Provincia Melipilla: 1 voto para Marcela Chamorro

Provincia Talagante: 1 voto para Sebastián Enrique Rosas

Provincia Santiago: 2 votos para Felipe Alessandri, 7 votos para Joel Olmos, 3 votos para Claudia Pizarro

Así, los alcaldes seleccionados por provincia y que formarán parte del CORECC son:

Provincia Chacabuco:

- Jonathan Opazo Carrasco, alcalde de la I. Municipalidad de Lampa
- César Mena Retamal, alcalde de la I. Municipalidad de Til Til

Provincia Cordillera:

- Jaime Escudero Ramos, alcalde de la I. Municipalidad de Pirque

Provincia Maipo:

- Rodrigo Contreras Gutiérrez, alcalde de la I. Municipalidad de Paine

Provincia Melipilla:

- Marcela Chamorro Macias, alcaldesa de la I. Municipalidad de Alhúe

Provincia Talagante:

- Sebastián Rosas Guerrero, alcalde de la I. Municipalidad de Talagante

Provincia Santiago:

- Joel Olmos Espinoza, alcalde de la I. Municipalidad de La Cisterna
- Claudia Pizarro Peña, alcaldesa de la I. Municipalidad de La Pintana

Se propone que Felipe Alessandri Vergara, alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, quien se encuentra presente en la sala, tome el cupo de alguna de las provincias sin quorum, Cordillera, Maipo, Melipilla, Talagante.

Alcalde Mauro Tamayo indica no estar de acuerdo.

Alcalde Rodrigo Contreras indica que estaría de acuerdo que alcalde Alessandri tomara el cupo disponible de la provincia de Maipo.

Gobernador Claudio Orrego indica que en el Artículo 39 del D.S. N° 15/2023, se establece en su letra i) que *En caso de que la elección en una determinada provincia no pueda llevarse a cabo por falta de interesados o cualquier otra causa sobreviniente que impida llevar adelante la elección, deberá repetirse el procedimiento en comento en un plazo no mayor a 15 días contados desde la fecha definida originalmente para la elección fallida. En caso de persistir la situación descrita, los representantes se elegirán por sorteo entre las municipalidades que hubieran participado del proceso electoral.*

De acuerdo a lo indicado en el reglamento, el Gobernador Claudio Orrego, realiza el sorteo con el único representante presente en la sala, y que está dispuesto a ser parte del CORECC. En esta situación, Felipe Alessandri Vergara integrará el comité en el cupo de la provincia de Cordillera.

Representantes de las municipalidades y de asociaciones municipales, para el período 21 abril 2026 hasta 6 de diciembre de 2028:

1. Provincia Chacabuco:

- Jonathan Opazo Carrasco, alcalde de la I. Municipalidad de Lampa.
- César Mena Retamal, alcalde de la I. Municipalidad de Til Til.

2. Provincia Cordillera:

- Jaime Escudero Ramos, alcalde de la I. Municipalidad de Pirque.
- Felipe Alessandri Vergara, alcalde de la I. Municipalidad de Santiago.

3. Provincia Maipo:

- Rodrigo Contreras Gutiérrez, alcalde de la I. Municipalidad de Paine.

4. Provincia Melipilla:

- Marcela Chamorro Macias, alcaldesa de la I. Municipalidad de Alhúe.

5. Provincia Santiago:

- Joel Olmos Espinoza, alcalde de la I. Municipalidad de La Cisterna.
- Claudia Pizarro Peña, alcaldesa de la I. Municipalidad de La Pintana.

6. Provincia Talagante:

- Sebastián Rosas Guerrero, alcalde de la I. Municipalidad de Talagante.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 39 del D.S. N° 15 del Ministerio del Medio Ambiente, la ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS (MSUR) reúne la mayor cantidad de municipalidades de la Región Metropolitana; en este contexto y mediante Oficio N° 1012 del GORE RMS, de fecha 27.02.2026, se informa cupo de representación a MSUR, este cupo será asumido por Manuel Zuñiga Aguilar, alcalde de la I. Municipalidad de El Bosque y presidente de MSUR.

María Luisa Valdés, jefa del Departamento de Medio Ambiente y Acción Climática del Gobierno Regional, presenta avances del GORE en materia medio ambiental y de cambio climático. Explica también la importancia, funciones y conformación del CORECC. Luego, presenta propuesta del plan estratégico anual para el Comité. Finalmente, presenta las acciones y avance general del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Se adjunta presentación a esta acta.

Gobernador Claudio Orrego da inicio a votación a mano alzada para aprobar la propuesta de Plan Estratégico Anual. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Se abre la palabra.

Delegado Presidencial Germán Codina felicita a alcaldes que han sido electos. Releva la importancia de la institucionalidad ambiental y los proyectos que han sido evaluados y aprobados en la región.

Alcalde Joel Olmos felicita a alcaldes electos y agradece apoyo. Releva la importancia de formar parte de esta mesa y contribuir en las temáticas ambientales de la región.

Alcalde El Bosque (MSUR), indica la importancia de la colaboración para la asociación y la implementación de la Ley REP, el compostaje y la economía circular en general.

Alcaldesa Claudia Pizarro agradece el apoyo y releva las buenas prácticas ambientales en la comuna de La Pintana

Alcalde Gustavo Jara releva la importancia de la gestión de residuos y el financiamiento para su infraestructura.

Gobernador Claudio Orrego agradece a los asistentes y da por finalizada la sesión a las 10:30 hrs.

Link para descargar grabación:

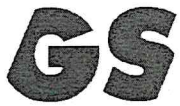
https://www.youtube.com/watch?v=20A9a3gB8_Q

Link para descargar fotografías:

<https://www.facebook.com/media/set/?vanity=MEDIOAMBIENTERM&set=a.1319943396854504>

REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Lista de asistencia

Tema Reunión: CONECC DM					
Lugar	Salón Vicuña Mackenna - Palacio GONEDMS		Unidad responsable	Medio Ambiente - GONEDMS	
Fecha	21 de Abril 2016		Hora inicio	9:30 hrs	
			Hora termino	10:30 hrs	
N°	Nombre	Institución/Organización	Correo	Teléfono	Firma
1	Marcela Chamorro	muni alhue	alcaldia@comunadaluca.cl	[Redacted]	[Signature]
2	Pauline Bobadillo M	Ruilque.	Pauline.bobadillo.e@ruilque.cl	[Redacted]	[Signature]
3	MAURO TAMAYO R.	CERRO NAVIA	mauro.tamayo@cerronavia.cl	[Redacted]	[Signature]
4	Vivian E SOUTO	DINQUE	eddie@dinque.cl	[Redacted]	[Signature]
5	CAZOLINA APABLAZA	SEDSMI MOP (UGAT)	carolina.apablaza@mgp.gov.cl	[Redacted]	[Signature]
6	gol Oh = Frongosa	Muni La Estrella	gol-oh@ciudadlaestrella.cl	[Redacted]	[Signature]
7	Oficial Junia Sauter	M. Bonaire H SUR	MONZUNGA21@ciudadbonaire.cl	[Redacted]	[Signature]
8	Victor E Borras	Soroki SUD	victor.borras@ciudadborras.cl	[Redacted]	[Signature]
9	Gustavo Soto	Soroki SUD	gustavo.soto@ciudadborras.cl	[Redacted]	[Signature]
10	Jonathan Oyarzun Carrasco	Muni Lampa	alcaldia@ciudadlampas.cl	[Redacted]	[Signature]
11	Juan Pablo Piera	SEMI ECONOMIA	JPiera@economia.cl	[Redacted]	[Signature]
12	Fernando Rincón	SEMI Agricultura	Fernando.Rincon@minagri.gob.cl	[Redacted]	[Signature]
13	Joaquín Ugaldé	COORDINADORA interseccional DPR	joaquin.ugalde@interior.gob.cl	[Redacted]	[Signature]
14	Fernando SLAIBE	MUNICIPALIDAD DE SIBO	fslaibe@muni.sibogol.cl	[Redacted]	[Signature]
15	Felipe Muñoz H	Muni Pudahuel	Felipe.Munoz@puddahuel.cl	[Redacted]	[Signature]



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA

N°	Nombre	Institución/Organización	Correo	Teléfono	Firma
16	Karina Delgado	Quinte Parnal	KARINA.DELFINO@QuinteParnal.cl	[Redacted]	[Signature]
17	ICADZ VARELA	COUSA	ICADZ.VARELA@COUSA.cl	[Redacted]	[Signature]
18	FABIAN JAVIER L.	REDUTA	FJAVIER@REDUTA.cl	[Redacted]	[Signature]
19	Ignacio Topio M.	SEREMI Energía	ITADIA@MINENERGIA.CL	[Redacted]	[Signature]
20	Paluska Solar P.	Seremi Minería	psolar@min.mineria.cl	[Redacted]	[Signature]
21	Gonzalo Cruzes R.	Seremi MMA	gcruz@mma.gob.cl	[Redacted]	[Signature]
17	BENJAMIN COLMA	DELEGACIÓN P.R.M.	[Redacted]	[Redacted]	[Signature]
22	Rodrigo Contreras	Alcalde Pangua	RodrigoContreras@pangua.cl	[Redacted]	[Signature]
23	Claudio Pizarro	Alcalde La Teja	claudio.pizarro@la-teja.cl	[Redacted]	[Signature]
24	CEMMA MENA	ALCALDE TIL TIL	retamal1964@yahoo.es	[Redacted]	[Signature]
25	Indira Dreyer	Alcalde Lo Espejo	Alcalde@loespejo.cl	[Redacted]	[Signature]
26	XXXXXXXXXX				[Signature]
27	Maximiliano Ros.	Lo Prado	maxros@loprado.cl	[Redacted]	[Signature]
28	Camila Merino	Vitacura	camila.merino@vitacura.cl	[Redacted]	[Signature]
29	Claudio Omeñ	Sane	comen@gobiernosantiago.cl	[Redacted]	[Signature]
30	MATIAS FERNANDEZ	BS.	MATIAS@bsobiertos.cl	[Redacted]	[Signature]



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA

N°	Nombre	Institución/Organización	Correo	Teléfono	Firma
31	Stefanie Wenderoth	Seremi Educación	stefanie.wenderoth@mineduc.cl	[Redacted]	[Signature]
32	SEBASTIÁN NORAMBUENA YUNO	Seremi Vivienda	snorambruena@minvu.cl	[Redacted]	[Signature]
33	Francisco Blomberg	UGAI Seremi Medio Ambiente	francisco.blomberg@ugai.gov.cl	[Redacted]	[Signature]
34	Felya Alessandri	Alcalde La B.	falessandri@lobambcha.cl	[Redacted]	[Signature]
35	[Redacted]				
36	Kathia Dávila Alvariz	Seremi Trabajo	KDURAN@desarrollosocial.cl	[Redacted]	[Signature]
37	Valentina Espinosa	Seremi Medio Amb.	vespinosa@mma.gov.cl		[Signature]
38	M ^{sc} Lucía Valdés	DEMA-GONE	Gob		[Signature]
39	Natalia Paray Lizaso	DEMA-GONE	nparay@gobiernosantiago.cl		[Signature]
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA



6° Sesión

*Comité Regional
de Cambio
Climático*

CORECC RMS

21 Abril 2026

TABLA DEL DÍA

- **Apertura de la sesión:** 1° llamado 09:30 hrs. / 2° llamado 09:50 hrs.
Se recuerda que esta actividad es ***grabada, transmitida en vivo y posteriormente publicada en la plataforma del Ministerio de Medio Ambiente.***
- **Elección de los/as representantes municipales por Provincia,** de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 39 del D.S. N° 15/2023.
- **Presentación de la Propuesta de Planificación Estratégica Anual:**
 - Objetivos del año para el funcionamiento del CORECC.
 - Calendario de sesiones ordinarias para el período correspondiente.
 - Priorización regional en materia de mitigación, adaptación, resiliencia y articulación territorial.
 - Varios.
- **Cierre de la sesión:** 10:30 hrs.

PLAN REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO – Aprobado 7.12.2024



.....

Plan de
ACCIÓN REGIONAL

CAMBIO 
climático

•Gobierno de Santiago•

Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)

An aerial photograph of a complex highway interchange with multiple levels and ramps. The scene is overlaid with three horizontal green semi-transparent bars containing white text. In the background, a city skyline is visible under a hazy sky, and a hillside with sparse vegetation is on the right.

Ley N°21.455 Marco de Cambio Climático

2050 carbono neutral y ciudad resiliente

21 medidas comprometidas

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA



100.000
árboles plantados



33
Bosques de bolsillo



\$15.305 millones
Invertidos en Medio Ambiente



402
Talleres y capacitaciones



16.500 perros
esterilizados



21.500 gatos
esterilizados



1.000
Composteras



865
Organizaciones sociales



17 EHL
100% de las comunas de la RM



0 Ha
Quemadas en áreas protegidas



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC) son organismos colegiados regionales, creados en cada región del país, que colaboran en la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal.

Objetivo principal:

- Coordinar y elaborar los instrumentos de gestión climática regional y comunal
- Facilitar e impulsar la acción climática en el territorio
- Asegurar coherencia con los instrumentos nacionales de cambio climática



INTEGRANTES CORECC

- **Presidencia:** Gobernador Regional Claudio Orrego Larraín.
- **Secretaría ejecutiva:** SEREMI de Medio Ambiente RM.
- **Delegado Presidencial Regional:** Germán Codina Powers.
- **SEREMIs de los ministerios que integran el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático:** Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Hacienda; Agricultura de RM; Economía, Fomento y Turismo RM; Energía RM; Desarrollo Social y Familia RM; Minería RM; Salud RM; Obras Públicas RM; Transportes y Telecomunicaciones RM; Vivienda y Urbanismo RM
- **SEREMI invitada:** Educación RM.
- Dos representantes de la **sociedad civil regional**.
- Dos **representantes municipales por provincia**.
- **Asociación Metropolitana de Municipales de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y Residuos (MSUR).**

SOCIEDAD CIVIL EN EL CORECC

Para la **realización del sorteo**, se han incorporado cinco pelotitas en la tómbola, cada una identificada con un número correspondiente a una de las categorías de la Nómina Pública Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el orden siguiente:

1. **Instituciones académicas ***
2. Asociaciones empresariales
3. Asociaciones de sindicatos
4. Organizaciones no gubernamentales ONG
5. **Organizaciones locales ***



INSTRUCCIONES VOTACIÓN

REPRESENTANTE MUNICIPAL

- Se elegirán dos municipios por provincia para integrar el CORECC, en total **12 alcaldes o alcaldesas**.
- Cada alcaldesa o alcalde **recibió únicamente el voto correspondiente a su provincia**, lo que garantiza la trazabilidad y orden del proceso.
- Cada alcaldesa o alcalde **tiene derecho a un voto**.
- Solo pueden votar por municipios de **su misma provincia**.
- El voto debe ser depositado en la **urna destinada para ello**.



CANDIDATURAS POR PROVINCIA

PROVINCIA	COMUNA	CANDIDATO / CANDIDATA
Chacabuco	Lampa	Jonathan Opazo
Chacabuco	Tiltil	Cesar Mena Retamal
Cordillera	Pirque	Jaime Escudero
Cordillera		
Maipo	Paine	Rodrigo Contreras Gutierrez
Maipo		
Melipilla	María Pinto	Jessica Mualim Fajuri
Melipilla	Alhué	Marcela Chamorro Macías
Melipilla	Curacaví	Christian Hernandez
Santiago	Lo Barnechea	Felipe Alessandri Vergara
Santiago	La Pintana	Claudia Pizarro Peña
Santiago	La Cisterna	Joel Olmos Espinoza
Talagante	El Monte	Zandra Maulen Jofre
Talagante	Talagante	Sebastián Enrique Rosas

DETERMINACIÓN DE REPRESENTANTES

- Cada provincia resultarán electas las dos alcaldesas o alcaldes que obtengan las mayores mayorías de votos válidamente emitidos.
- Ante una elección fallida:
 - 1-Por falta de asistentes o cualquier otra causa, el reglamento ordena que el procedimiento debe **repetirse obligatoriamente en un plazo no mayor a 15 días** contados desde la fecha original.
 - 2- Si en este segundo intento **persiste la situación** que impide llevar adelante la votación (es decir, nuevamente no llegan los suficientes alcaldes), el reglamento mandata que los dos representantes de esa provincia sean elegidos mediante un **sorteo** entre las municipalidades que manifestaron su intención de postular.
- **Presidencia invita a la Mesa a los Representantes Municipales electos**



*Propuesta
Planificación
Estratégica anual*

2026

CORECC RMS

PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ANUAL

- **Objetivos del año para el funcionamiento del CORECC.**
 - Implementar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático
 - Apoyar a las Municipalidades que aun no tienen el PARCCC, con Asesoría del ETA
 - Implementar un Plan de trabajo de Monitoreo y seguimiento de las medidas
 - Definir las medidas que requieran un detalle mayor en los CORECC

- **Calendario de sesiones ordinarias para el período correspondiente.**
 - Junio
 - Septiembre
 - Diciembre

PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ANUAL

- Priorización regional en materia de mitigación, adaptación, resiliencia y articulación territorial.
- Establecer sistema de seguimiento y monitoreo de las medidas del PARCC RM, en coherencia con otros instrumentos regionales y sectoriales vigentes a través de un Plan de trabajo.
- **Los PACCC (Nivel Comunal):** El CORECC tiene la función de coordinar y apoyar a las 52 municipalidades en la elaboración de sus Planes de Acción Comunal. En la planificación de marzo, se deben proponer metas de asistencia técnica para reducir la brecha actual

Plan de Acción Regional de Cambio Climático



7
Medidas

MITIGACION

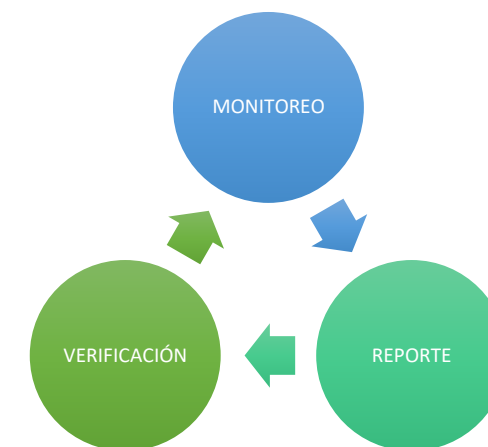
IMPLEMENTACION

Desarrollo
y
transferencia
Tecnológica

Creación
y
Fortalecimiento
de
Capacidades

Lineamientos
Financieros

Indicadores de cumplimiento
89 Iniciativas
MRV



De acuerdo a
Normas Internacionales

14
Medidas
ADAPTACIÓN

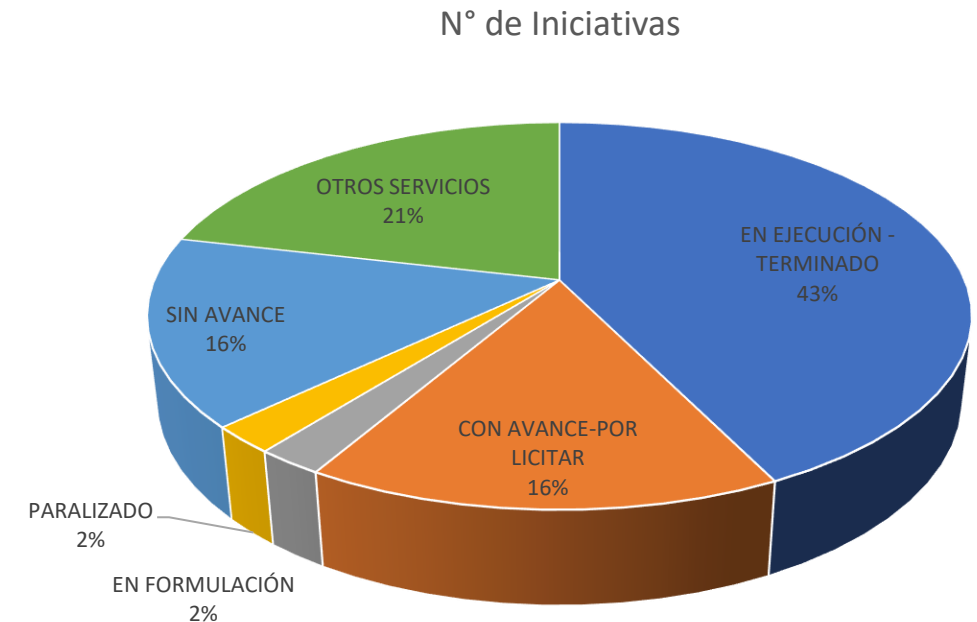


PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ANUAL

➤ De las 89 Iniciativas 63 son responsabilidad de Gobierno Regional.

➤ 26 iniciativas son de los distintos Servicios a los cuales se les oficiará para solicitar la información y designar a una contraparte para el trabajo de seguimiento.

- MOP
- SENAPRED
- CONAF
- SALUD
- EDUCACIÓN
- MEDIO AMBIENTE
- MINVU
- TRANSPORTE
- ENERGÍA





Departamento de Medio Ambiente y Acción
Climática
Gobierno de Santiago